

# MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

862

*ORDEN de 12 de enero de 1990 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (modificado por la Ley 23/1988, de 28 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la presente Orden, que figuran en la relación de puestos de trabajo publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 11 de febrero de 1988 y en la relación de puestos de trabajo del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos a cubrir, así como sus características y los requisitos indispensables para desempeñarlos, se detallan en anexo.

Segunda.—El plazo para la presentación de solicitudes, ante la Subsecretaría del Departamento, será de quince días hábiles; debiéndose hacer constar en ellas las circunstancias personales y administrativas del interesado, así como los datos del puesto que viniera desempeñando y los méritos que deseara aducir.

Tercera.—El aspirante seleccionado habrá de justificar las circunstancias y datos a que se refiere la base anterior, mediante certificación expedida por la Subdirección General o Unidad asimilada a la que corresponda la gestión de personal del Ministerio u Organismo donde preste servicio y, si fuese requerido al efecto, tendrá que acreditar, asimismo, los méritos alegados.

Madrid, 12 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

## ANEXO

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.426.032 pesetas. Grupo: A, Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo: Vocal Asesor (Unidad de Apoyo de la Subsecretaría). Nivel: 30. Complemento específico: 1.122.648 pesetas. Grupo: A, Funcionario de la Administración del Estado. Localidad: Madrid.

Puesto de trabajo (dos): Jefe Sección Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupos: A/B, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil, o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo: Jefe Sección Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupos: A/B, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: El Pardo (Madrid). Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil, o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo: Jefe Sección Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupos: A/B, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: Aranjuez (Madrid). Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil, o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo: Jefe Sección Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupos: A/B, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: El Escorial (Madrid). Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil, o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo: Jefe Sección Seguridad (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 24. Complemento específico: 328.080 pesetas. Grupos: A/B, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: La Granja (Segovia). Cualificaciones: Ser Oficial de las FAS o Guardia Civil, o pertenecer a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo (dos): Ayudante Seguridad N18 (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 18. Complemento específico: 266.748 pesetas. Grupo: C, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: Madrid. Cualificaciones: Ser Suboficial de las FAS o Guardia Civil, o ser Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo (dos): Ayudante Seguridad N18 (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 18. Complemento específico: 266.748 pesetas. Grupo: C, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: El Pardo (Madrid). Cualificaciones: Ser Suboficial de las FAS o Guardia Civil, o ser Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo (tres): Ayudante Seguridad N18 (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 18. Complemento específico: 266.748 pesetas. Grupo: C, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: Aranjuez (Madrid). Cualificaciones: Ser Suboficial de las FAS o Guardia Civil, o ser Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo (tres): Ayudante Seguridad N18 (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 18. Complemento específico: 266.748 pesetas. Grupo: C, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: El Escorial (Madrid). Cualificaciones: Ser Suboficial de las FAS o Guardia Civil, o ser Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.

Puesto de trabajo (tres): Ayudante Seguridad N18 (Unidad de Apoyo de la Gerencia del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional). Nivel: 18. Complemento específico: 266.748 pesetas. Grupo: C, Personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Localidad: La Granja (Segovia). Cualificaciones: Ser Suboficial de FAS o Guardia Civil, o ser Subinspector del Cuerpo Nacional de Policía.

## UNIVERSIDADES

863

*RESOLUCION de 26 de noviembre de 1989, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca concurso público para la provisión de diversas plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de esta Universidad,

Este Rectorado ha resuelto convocar las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Primero.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercero.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º, 1.º y 2.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1.º, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1.º del artículo 4.º de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas

de Catedráticos de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquirieran en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilidad-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilidad expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, ésta será dirigido a la citada Habilidad-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—El Presidente de la Comisión, en el plazo máximo de siete días desde su constitución, notificará a todos los interesados la fecha, hora y lugar de presentación de los concursantes.

Séptimo.—En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos 9.º y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en su caso según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones

correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio y Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la hoja de servicios.

Madrid, 26 de noviembre de 1989.—El Rector, Cayetano López Martínez.

#### ANEXO I

1. Número de plazas: Una. Número 473. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología Biológica y de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fundamentos Biológicos de la Conducta II. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Número de plazas: Una. Número 474. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Departamento al que está adscrita: Derecho Público. Ciencia Política y Filosofía Jurídica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en el área de Ciencia Política. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Número de plazas: Una. Número 475. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psicobiología». Departamento al que está adscrita: Psicología Biológica y de la Salud. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e investigación en Fundamentos Biológicos de la Conducta I. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Número de plazas: Una. Número 476. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Didáctica de las Ciencias Experimentales». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María», de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General y su didáctica en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de «Santa María». Clase de convocatoria: Concurso.

5. Número de plazas: Una. Número 477. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuela Universitaria. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Escuela Universitaria de Profesorado de Educación General Básica de «Santa María», de Madrid. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química General en la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de Educación General Básica de «Santa María». Clase de convocatoria: Concurso.

**ANEXO II**

UNIVERSIDAD DE...

Magfco. y Excmo. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	Departamento .....
Area de conocimiento .....	Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....
Fecha de convocatoria ..... de ..... («BOE» de ..... 198.....)	
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De Méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES				
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre
Fecha de nacimiento	Lugar de nacimiento	Provincia de nacimiento	Número DNI	
Domicilio			Teléfono	
Municipio		Provincia	Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:				
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha de ingreso	N.º Registro Personal	
Situación	{ Activo <input type="checkbox"/> Excedente Voluntario <input type="checkbox"/> Servicios Especiales <input type="checkbox"/> Otras .....			

III. DATOS ACADEMICOS
Docencia previa: .....
.....
.....
.....
.....
.....

Forma en que se abonan los derechos y tasas:									
	<table border="1"> <tr> <td align="center">Fecha</td> <td align="center">Número del recibo</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	Fecha	Número del recibo						
Fecha	Número del recibo								
Giro telegráfico .....									
Giro postal .....									
Pago en Habilitación .....									

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de .....  
en el área de conocimiento de .....  
comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR DE LA UNIVERSIDAD